

DE: Comité Español de Árbitros de Tenis, Área de Designaciones

PARA: Árbitros Designados

CC: Colectivo de Árbitros Internacionales y Nacionales de España
Asesora Coordinadora del Grupo Español de Árbitros de Tenis
Vocales y Asesores CEAT

FECHA: 1 de enero de 2019

ASUNTO: Designaciones Grupos de Desarrollo CEAT 2019 y Plan de Tutorización

Estimados Árbitros:

En enero de 2018, siguiendo el exitoso camino de la ITF y otros organismos internacionales con su modelo de Grupos de Desarrollo, el CEAT anunció la creación de sus propios Grupos Futuros, adelantando con toda transparencia su apuesta decidida y valiente por un grupo de árbitros seleccionados tras el análisis de las 188 evaluaciones realizadas en España en aquel año, como ya se había anunciado hacía seis meses al lanzar el Plan de Evaluaciones que triplicó el número de evaluaciones realizadas en España. El CEAT ha apoyado a estos árbitros con todos los medios a su alcance, tanto dentro como fuera de España.

Además, se les asignó un Tutor para cuestiones técnicas, acompañamiento y dudas sobre su futuro, así como la orientación de sus carreras y coordinación de sus calendarios y designaciones. Además de sus comunicaciones durante el año, Tutor y árbitros trabajaron juntos en torneos como los Juegos del Mediterráneo de Tarragona 2018 y el Máster Futuro Nacional MAPFRE (en este último se aprovechó para hacer balance del año, objetivos y preocupaciones) además de en las Pre-escuelas internacionales.

Conviene recordar que estas designaciones no tienen por qué estar relacionadas con decisiones sobre nominaciones a corto plazo para asistir a escuelas internacionales de Nivel 3 o Nivel 2, las cuales se tomarán sin considerar la pertenencia o no de los candidatos a estos Grupos de Desarrollo, que tienen una finalidad eminentemente formativa y de futuro. Por lo tanto, la no designación para integrar estos Grupos en modo alguno supone una merma de oportunidades de cara a ser seleccionado para asistir a una escuela en 2019. Además, no todos los miembros de los Grupos Futuros han sido nominados para integrar el Xchange Programme, de hecho para este último programa se ha guardado alguna plaza para árbitros que no forman parte de los Grupos.

Visto el Informe de Evaluaciones del Año 2018, el análisis de potencial de progresión y la experiencia de funcionamiento de este primer año, procede designar los Grupos Futuros del año 2019, si bien introduciendo ciertos retoques tanto en la composición de los mismos como en las condiciones de pertenencia y mantenimiento.

| Designaciones Grupos de Desarrollo 2019 | | | |
|---|------------|--------------------------------------|---------------|
| Grupo | Titulación | Árbitro Designado (orden alfabético) | Tutor |
| Grupo de Desarrollo de Jueces Árbitros | Plata | Iván Martínez | TBC |
| | Nacional | Eduardo Bueno | Iván Martínez |
| Grupo de Desarrollo de Jueces de Silla | Bronce | Pablo Rodríguez | Iván Martínez |
| | | José Miguel Sierra | Iván Martínez |
| | Blanca | Raquel Ferrando | Iván Martínez |
| | | Manuel Franco | Iván Martínez |
| | | Karim Guerfi | Iván Martínez |
| | Nacional | Ilinca Anghel | Iván Martínez |
| | | Ignacio Navalón | Iván Martínez |
| | | Raúl Reales | Iván Martínez |
| | | Cristina Velázquez | Iván Martínez |

Estas designaciones podrán ser modificadas durante el año

El Tutor será en la práctica totalidad de los casos el Vocal del Área de Designaciones e Internacional del CEAT con el fin de coordinar las designaciones de los integrantes de los grupos. Dedicará una parte de su tiempo al seguimiento de los árbitros y estará a su disposición para orientarles en cuestiones técnicas, de planificación del calendario, y sobre el propio futuro de su carrera arbitral, además de monitorizar sus evaluaciones.

Puesto que el apoyo que reciben estos árbitros del CEAT es importante, se establecen en 2019 las siguientes condiciones claras para mantener la pertenencia a los Grupos hasta finales de 2019:

1. Los árbitros de los Grupos de Desarrollo del CEAT será ejemplos de comportamiento tanto dentro como fuera de la pista, además de cumplir el Código de Conducta para Árbitros y los distintos procedimientos vigentes. Teniendo en cuenta que representan los Grupos Futuros del CEAT, deberán tratar a sus compañeros con humildad, de lo contrario se les retirarán estos privilegios.
2. Mantendrán una disponibilidad alta para arbitrar. Los Árbitros Internacionales y Chapas Blancas deberán mantener la categoría Full Time, salvo excepción justificada. Los Árbitros Nacionales deberán, no obstante, priorizar sus estudios universitarios.
3. Se esmerarán en la evaluación de otros árbitros cuando así sean requeridos, dentro de parámetros razonables. Ésta es una destreza a la que el Tutor da una importancia capital, y que seguirá con mucho detalle.
4. Mantendrán al Tutor al corriente de sus avances, logros y preocupaciones, y participarán en las actividades formativas o ejercicios que éste proponga. El apoyo que recibirán los árbitros no será el mismo por el simple hecho de pertenecer al Grupo, sino que será proporcional a su desempeño y potencial.

Esperamos que estas iniciativas tengan un reflejo positivo en la formación y crecimiento de estos árbitros, y que entre todos constituyan un avance para el colectivo del arbitraje español en su conjunto. Este Comité por su parte continuará trabajando en sus tradicionales líneas de TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, FORMACIÓN, SERVICIO Y CONTROL.